



SE SUSCRIBE en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR.... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

REALES DECRETOS.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en relevar del cargo de Gobernador de la provincia de Huesca á D. Felipe Ariño.

Dado en el Pardo á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Vengo en nombrar, conforme con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Gobernador de la provincia de Huesca á D. Francisco de Paula Marquez Navarro, ex-Diputado á Córtes.

Dado en el Pardo á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real ma-

no.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º.—Circular.

Próximo el día señalado á los ciudadanos para depositar su voto en las urnas electorales, y no existiendo aun en este Ministerio documentos de los trabajos preparatorios que se refieren á ellos, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que V. S., á la brevedad posible, remita dos ejemplares de las listas electorales, ultimadas, acompañándolas de estados expresivos de los nombres de los distritos electorales en que la Diputacion haya dividido la provincia, y de los pueblos que cada uno comprende, asi como del número de electores que resultaba en cada distrito segun las primeras listas, y el de los que al tiempo de rectificarlas la Diputacion provincial hayan sido eliminados ó incluidos en ellas.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

Los Gobernadores Capitanes generales de las Islas de Puerto-Rico y de Cuba, en

23 de Agosto último y en 2 del corriente mes, manifiestan que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquellas provincias.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes facultativos, recibidos en este Gobierno de provincia en el día de ayer, resulta que ha fallecido con síntomas coléricos en el Hospital general Josefa Rodriguez, y que continúan de bastante gravedad en el mismo establecimiento, Justa Lopez, Gerardo Pedraza y María de la Cruz.

Por su parte las Juntas municipales de beneficencia y de sanidad me comunican que Ramona Olivares, que vive en la calle de la Palma, núm. 12, ha entrado en el segundo período del cólera; habiendo fallecido en la misma casa una niña con síntomas coléricos.

En el resto de la poblacion se goza de completa salud.

Madrid 26 de Setiembre de 1854.— Luis Sagasti.

2.ª SECCION.— OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

DE LA HACIENDA PUBLICA.

Los individuos que á continuacion se expresan, y cuyos haberes han debido percibir por la Tesoreria central, ó los herederos de los que hubiesen fallecido, se presentarán por sí ó por medio de

apoderado en esta Direccion general, sita en la calle de Alcalá, casa llamada de la Aduana, en cualquier dia no feriado, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, á enterarse de las liquidaciones que se les han hecho por haberes vencidos y no pagados hasta fin del año de 1854; en el concepto de que los que no lo verifiquen en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se entenderá que se conforman con dichas liquidaciones, y se les dará el curso prevenido.

Clase activa.

D. Matias Pareja y Torres.
D. José Boada.
D. Antonio Vazquez Ordas.

Clase pasiva.

D. Antonio de la Reina.
Doña Petra y Doña Ramona Campuzano.
Doña María del Rosario Mon y Argüelles.
Doña María Mercedes Pritchard.
Doña Amparo y Doña María Josefa Portillo.
Doña Narcisca de Onís.
La heredera de Doña María Magdalena Erizo.
El heredero de Doña Rita García.
Doña Josefa Lozano.
Los herederos de Doña Rosa Malats.
Doña Antonia García.
Los herederos de Doña María Candelaria Córdoba.
La heredera de Doña Cándida Lopez de los Hoyos.
Doña Josefa Doz.
La heredera de Doña Amalia Escarano.
Doña Gertrudis de Llano.
Doña Rafaela Carrillo.
Doña Romualda María del Pilar Garoz.
Doña Josefa Campuzano.
El heredero de Doña María del Carmen Montalvo.
Doña Manuela Lopez.
Madrid 23 de Setiembre de 1854.—El Secretario, Antonio Martinez Lage.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

3.ª SEMANA DE SETIEMBRE DE 1854.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la tercera semana del mes de Setiembre de 1854.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

DEPOSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.		EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.	RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL.	TOTAL.	DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA.
		Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
Necesarios.....		29.793,409..45	201,307	29.994,716..45	71,136..40	29.923,580..5
Reintegrables de contado.....	Transferibles.....	8.446,092..5	38,600	8.484,692..5	80,000	8.374,692..5
	Intransferibles.....	1.564,507..3	»	1.564,507..3	200,000	1.364,507..3
	— á plazo fijo.....	484,800	50,600	535,400	113,100	422,300
	— mediante aviso.....	41,500	»	41,500	»	41,500
Voluntarios.....	Transferibles.....	17.489,240..43	499,000	17.988,240..43	555,909	17.432,331..43
	Intransferibles.....	9.687,768..40	169,133..5	9.856,901..45	166,000	9.690,901..45
	— de contado, procedentes de intereses y dividendos.....	454,680..34	»	454,680..34	1,650	453,030..34
Provisionales para subastas.....		1.093,306..7	370,906..42	1.464,212..19	37,383	1.426,829..19
Total de los depósitos en metálico.....		68.725,304..46	1.029,546..17	69.754,850..33	1.225,178..40	68.529,672..23
Cuentas corrientes con interés.....		5.686,252..2	258,677..3	5.944,929..5	568,575..27	5.376,353..42
Total general del metálico.....		74.411,556..48	1.288,223..20	75.699,780..4	1.793,754..3	73.906,026..4
DEPOSITOS EN EFECTOS.						
Necesarios.....		73.689,986..44	806,000	74.495,986..44	105,000	74.390,986..44
Voluntarios.....	Transferibles.....	59.993,527..5	2.238,000	62.232,527..5	972,000	61.259,527..5
	Intransferibles.....	45.631,698..43	2.800,000	48.431,698..43	1.048,000	47.383,698..43
Provisionales para subastas.....		2.457,877..2	1.933,000	4.390,877..2	1.420,000	2.970,877..2
Total de los depósitos en papel.....		121,778,463..89	4,971,000	126,749,463..89	2,470,000	124,279,463..89
Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.....		484,773,088..34	7,777,000	492,550,088..34	3,545,000	489,005,088..34
Total general de efectos.....		484,773,088..34	7,797,000	492,550,088..34	3,545,000	489,005,088..34

CARGO.

DATA.

	METALICO.	PAPEL.
Existencia en Caja al finalizar la semana anterior.....	9.919,817..48	263.791,034..31
INGRESOS.		
Depósitos recibidos en la semana de este estado.....	1.029,546..47	7.777,000
Entregas en cuentas corrientes.....	258,677..3	..
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito.....	480,221..6	..
De subvencion para pago de intereses.....	7,902	..
Tesoro público.—Recibi- (De suplementos por depósitos y cuentas cor- do del mismo por cuen- rrientes.....	4.127,981..24	..
ta corriente..... (De billetes nominativos.....
Cartera..... Efectos corrientes á cobrar en diversos ven- mientos.....	..	20,000
Suma.....	6.824,146	271.588,034..31
Movimiento de fondos.—Remesas cargadas.....
	6.824,146	271.588,034..31

	METALICO.	PAPEL.
Depósitos devueltos.....	1.225,178..10	3.545,000
Pagos por cuentas corrientes.....	568,575..27	..
Intereses de depósitos y cuentas corrientes satisfechos.....	20,606	..
Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos.....	254,475	..
Tesoro público.— Entre- (De suplementos por depósitos y cuentas cor- tas al mismo por cuen- rrientes.....	544,766..6	..
ta corriente..... (De billetes nominativos devueltos.....
Cartera..... Efectos corrientes.....
Suma.....	2.610,304..9	3.545,000
Movimiento de fondos.—Remesas datadas.....	30,100..44	..
Existencias en las Cajas al finalizar la semana.....	4.183,744..44	268.043,034..31
	6.824,146	271.588,034..31

Madrid 23 de Setiembre de 1854.—El Contador, Francisco Jeréz y Varona.—V.º B.º—El Director general, Pedro Jontoya.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

CONTADURIA CENTRAL
DE LA HACIENDA PUBLICA.

Los Sres. pensionistas, jubilados y cesantes que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería central, y que deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad respectiva al corriente mes, se servirán presentar en esta Contaduría al Oficial encargado del negociado de clases pasivas, debidamente autorizada, la correspondiente certificación, cuyo impreso les fue ya facilitado al efecto. Este documento, y cualquier otro justificativo de los pagos, ha de entregarse al mismo empleado, precisamente antes del 29 del actual; bajo el supuesto de que los interesados que no lo verifiquen no deberán ser incluidos en las nóminas correspondientes al mes de la fecha.

Madrid 25 de Setiembre de 1854.—José Genaro Villanova. 3

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Llausa, en esta provincia, dotada con 1600 reales anuales.

Los aspirantes á dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa dentro del término de un mes, á contar desde el día

en que por tercera vez se inserte este anuncio en la GACETA de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia, con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1853.
Gerona 19 de Setiembre de 1854.—Pedro Celestino Argüelles. 1

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

El día 5 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde, tendrá lugar en este Gobierno y ante mi autoridad la subasta de la impresion del Boletín oficial para el año de 1855.

Las personas que quieran interesarse en el remate dirigirán sus proposiciones en pliego cerrado por el correo ó las depositarán en la caja que estará expuesta al público en todo el mes de Octubre en la entrada de la Secretaría de este Gobierno.

Ademas de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones aprobado por Real orden de 3 de Setiembre de 1846, estará el rematante obligado á facilitar un ejemplar gratis para la Direccion de Agricultura del Ministerio de Fomento, otro para el Comandante de la Guardia civil, y los que necesitare este Gobierno; debiendo tenerse entendido que no será admitida la proposicion que no venga acompañada de la carta de pago que acredite haber hecho el depósito de 8000 rs. en metálico ó en papel del Estado, á precios corrientes, en la Caja general de Depósitos, sucursal de Zaragoza, ó sus dependencias provinciales.
Teruel 22 de Setiembre de 1854.—Suarez.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Nos el licenciado D. Tomas Recio Escudero, Teniente vicario general eclesiástico de esta ciudad y su arzobispado.

Hacemos saber que autorizado por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis para realizar la enagenacion de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato en el párrafo 4º del articulo 35 y 6º del 38, hemos señalado el día miércoles 8 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, para el remate en venta y pública subasta de las pertenencias que á continuacion se expresan ante Nos y por la escribanía de D. Manuel Sanchez Gijon, y en la corte ante el Sr. Visitador eclesiástico y respectivo notario las que pasan de 10,000 rs., por ser de doble subasta, asistiendo en uno y otro caso los Administradores diocesano y de Hacienda pública ó empleados que les representen.

Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública.	FINCAS, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS.	Renta.	Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta.	Reales vellon.
--	---	--------	--	----------------

SEGUNDO REMATE DEL EXPEDIENTE NUMERO 4.

PROVINCIA DE AVILA.

Bernardas y Benitas de Talavera.

1	Tres huertos y dos prados, término de Lanzahita, que llevó Victoriano Jimenez.....	525	13,125
---	--	-----	--------

Censos de Agustinas de Talavera.

1	Viuda de Pedro Fernandez de Andres, vecina de Pedro Bernardo, sobre casa y tierras.....	33	825
2	Ignacio Gonzalez Cano, vecino de las Cuevas, sobre casas y viñas.....	27	675

Bernardas de Talavera.

3	Laureano Robledo y compañeros, vecinos de Mombeltran, sobre casa y viñas.....	216..20	5,415
4	Viuda de José Gonzalez y Felipe Gomez, id., sobre viña y castañar.....	30..30	272..17
5	Elias Vega, id. id., sobre casa y viñas.....	39	975
6	José Nieves y Florencio Cuesta, id. id., casas, viñas y olivares.....	30	750
7	D. Tiburcio Feleoga, id. id., un molino harinero, otro de aceite y otras fincas.....	180..3	4,502
8	Manuel Redondo, vecino de id., sobre viñas.....	45	1,125
9	Tomas Bueno y compañeros, vecinos de Santa Cruz del Valle. Segundina Robles, vecina de San Estéban del Valle, dos castañares y huerta.....	30	750
10	Antonio Mendez y compañeros, vecinos de Villarejo, sobre tres viñas.....	33	825
11	La justicia de Lanzahita, varias fincas.....	75	1,875
12	Santos Duran, vecino de Arenas.....	360	9,000
13	Cipriano Robledo y compañeros, vecinos de Mombeltran, sobre casas.....	42	1,050
14		9	225

Benitas de Talavera.

15	Máximo Berrocal y compañeros, vecinos de San Estéban del Valle.....	159	3,975
16	Blas Granado y compañeros, vecinos de Pedro Bernardo.....	33	825
17	María Gomez y compañeros, id.....	99	2,475
18	Ambrosio Pantaleon Rey, id.....	33	825

Madre de Dios de Talavera.

19	D. Tiburcio Feleoga y Eduardo Gil Albornoz, vecinos de Mombeltran.....	99	2,475
20	D. Lucas Montanez, vecino de Badillo, sobre viñas.....	97..17	2,438
21	Pedro Corriendo y compañeros, vecinos de Pedro Bernardo, viñas.....	66	1,650
22	Tomas Redondo, vecino de id., sobre casa.....	12..12	309
23	Teodoro Arriero, vecino de Lanzahita.....	12..12	309
24	Rufo Alvarez, vecino de id., sobre casa y tierras.....	15	375
25	Viuda de Julian Mijares, vecino de Arenas, sobre casa.....	30	750
26	Basilio Jimenez y compañero, de Santa Cruz del Valle.....	60	1,500

Franciscas de Escalona.

27	Narciso Valle y compañeros, vecinos de Piedralabes, casa y tierras.....	66	1,650
28	Leandro Gomez, vecino de Fresnedilla, casa al barrio de la Iglesia.....	36	900
29	Mateo Garcia Zapata y compañeros, vecinos de Higuera de las Dueñas.....	33	825
30	Isidro Peribañez y compañeros, vecinos de la Adrada, sobre casa y huerta.....	18	450
32	Manuel Lopez, vecino de id., sobre casa, huerta y viñas.....	90	2,250

El pago de estas fincas se verificará en metálico ó bien en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior al precio de la cotizacion del día anterior al vencimiento del plazo ó al mas inmediato, si en el anterior no hubiese habido cotizacion de dichos efectos, y en los plazos que establece el art. 10 del citado Real decreto de 9 de Diciembre de 1851.

Los compradores quedan sujetos á no solicitar la nulidad de la venta, ni rescindir en manera alguna el contrato por que las fincas adjudicadas á su favor aparezcan en lo sucesivo afectas á cargas civiles ó eclesiásticas de cualquiera naturaleza que sean, y han de obligarse á reconocerlas siempre que se deduzca su capital del total valor de la finca.

Tampoco habrá lugar á cualquiera otra reclamacion que intenten referente á la clase, situacion, cabida y demás circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquirieran por capitalizacion y no por tasacion, cuando dichas fincas hayan ganado al tiempo de la enagenacion la renta que produjo el capital que sirvió como tipo en la subasta.

Quedan asimismo sujetos los compradores al pago de derechos que deben satisfacerse á los Jueces, curiales y demás personas que intervengan en la subasta por otorgamiento de escrituras y demás diligencias á tenor de los aranceles que rigen para la venta de bienes nacionales.

Lo que anunciamos en la GACETA, Diario de Avisos de Madrid, Boletines oficiales de las respectivas provincias para inteligencia de los que quieran interesarse en la subasta, sin perjuicio de que puedan consultar el expediente original que estará de manifiesto en la Secretaría de cámara y Gobierno de la diócesis; advirtiendo que no se admitirá postura sin que el licitador presente fiador abonado á satisfaccion de los Jueces del remate, por documento del Banco español de San Fernando que equivalentemente les garantice, ó en otra forma análoga y fehaciente, debiendo en su caso firmar dicho fiador el acta del remate, en union con el rematante, quedando obligados subsidiariamente á las consecuencias del remate y las fincas hipotecadas primitiva, expresa y especialmente al cumplimiento del contrato, en conformidad al repetido Real decreto de 9 de Diciembre de 1851.
Toledo 18 de Setiembre de 1854.—Licenciado D. Tomas Recio Escudero.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

De orden del Sr. Alcalde constitucional interino del juzgado del Rio se cita á D. Pedro del Corral y Puente, para que el día 30 de los corrientes, á las doce de su mañana y bajo la multa de 60 rs., comparezca en la audiencia de S. S., plaza Mayor, portales del Peso, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, á celebrar juicio de conciliacion sobre pago de maravedis á que le demanda la Excm. Sra. Doña Francisca de la Puente; en la inteligencia que de no comparecer se dará el juicio por intentado, expidiéndose á la parte actora la certificacion correspondiente.
Madrid 23 de Setiembre de 1854.—Ignacio Palomar.

De orden superior, cumplimentada por el señor Alcalde constitucional del distrito del Rio, y de acuerdo y con intervencion del representante de la casa del Excmo. Sr. Duque de Riansares, se venden en pública licitacion los caballos, yeguas y vacas existentes en las caballerizas de dicho Excelentísimo señor, sirviendo de tipo para la subasta el aprecio hecho por los maestros veterinarios D. Martín y D. Benito Grande y D. José Sampederro.

Las personas que deseen interesarse en su adquisicion acudirán el día 30 del corriente á las doce de la mañana á las expresadas caballerizas, sitas en la calle del Rio, donde se celebrará la venta, pudiendo previamente enterarse por el encargado D. José Mesias de los precios, cualidades del ganado y demas noticias que deseen adquirir.
Madrid 23 de Setiembre de 1854.—Pedro Clemente Marin.

D. Lorenzo Pastor, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido &c.
Por el presente edicto hago saber que por providencia de este día he acordado en los autos ejecutivos que está siguiendo el procurador D. Antonio March á nombre y con poder de D. Luis Sagasti, vecino de Madrid, contra D. Bernardo Morales, de esta vecindad, sobre pago de 34,700 rs. que le es en deber, procedentes de préstamo, la venta en público remate de una dehesa titulada

Palazuelos ó Heredamiento, sita en término de Villaviciosa, en las márgenes y vega del rio Tajuña, que linda por Saliente otra dehesa de la Marquesa de Rivagigedo y fincas de Antonio Perez y compañeros; Mediodía y Poniente el monte de Brihuega y terratenientes de dicha villa, y por Norte el monte de Yela, que consta toda ella de 292 fanegas 9 celemines 2 estadales y 5 décimos de tierra en esta forma:

Sesenta y siete fanegas de tierra de primera calidad y regadío con aguas abundantes, que se siembran todos los años.

Cinuenta y seis fanegas de tierra de segunda calidad, tambien de regadío.

Doce fanegas cinco celemines de tierra de secano de primera calidad que se siembran todos los años.

Diez y seis fanegas dos estadales de tierra y de secano de segunda clase.

Ciento diez y nueve fanegas once celemines de monte con resalbos de roble á media ley de corta.

Veinte y una fanegas, dos celemines y cinco décimos de estadal que ocupa la alameda ó prado de la riada y las arroyadas.

Una era de pan trillar, empedrada.

Sesenta y cinco robles gruesos de bellota.

Un cañal ó pesquera.

Tres mil arrobas de carbon de cepa que se hallan en cinco pilas.

Otras tres mil arrobas de dicho combustible que pueden elaborarse del terreno que falta que descuajar.

Y una casa de labor que ocupa toda ella 9314½ pies cuadrados superficiales, que comprende diferentes habitaciones, tasado todo el heredamiento en la cantidad de 104,119 rs. y 14 mrs. vn., cuya dehesa ó heredamiento se rematará en el mejor postor el día 18 de Octubre próximo á las diez de su mañana en la sala-audiencia de este juzgado.

Dado en Guadalajara á 19 de Setiembre de 1854.—Lorenzo Pastor.—Por mandado de S. S., Félix Garcia Cardiel.

D. Francisco de Paula Auriolles, abogado de los Tribunales de la nacion, Juez de primera instancia del distrito de la Merced de la ciudad de Málaga &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días, que por primero, segundo y ter-

pero les señalo, á D. Miguel de Galvez, Conde de Galvez, á los sucesores y representantes de este señor, caso de ser finado, y á cualquiera otra persona que bajo todo concepto pueda tener interes en hipoteca constituida por Doña Maria de los Dolores Tejero con un cortijo nombrado de Velez y Galvez, término de la Puebla de Periana, jurisdiccion hoy del Colmenar, y antes de Velez, compuesto de 145 fanegas de tierra, y comprendido bajo distintos linderos, gravado con una memoria á favor de los beneficiados de la parroquia de Rio-gordo, y con un censo en el de D. Pedro de Mena Turumber con una casa nombrada de D. Matias, sita en la villa de Macharaviaya, linde otras de Doña Josefa Ortega y Pilar, cubierto con una haza de tierra de pan sembrar, nombrada de D. Matias, ubicada en el ruedo de dicha villa de Macharaviaya, linde con casas de ella, con cargo de un censo de 45 rs. de capital á favor de la poblacion de la mencionada villa: 32 obradas de viña y manchon en el partido de las Peñuelas, linde con tierras de los herederos de José Rueda y con Juan Lopez Félix de Rueda y camino de Macharaviaya á Isnate: con 45 obradas de viña de á 500 cepas, sitas al partido de las Aranzadas, con varios árboles, linde con el lagar de las Leonas, viñas de D. Fernando Villanueva y las de José Lopez; y 6 obradas de viña, tambien de 500 cepas, en el partido de Manuel Solana de Benitez, linde con tierras de Diego Alvarez, herederos de Juan Lopez y Antonio Abolaño, para responder con todas las mencionadas fincas á cualquier reclamacion que se hiciese por el Don Miguel de pago hecho á cuenta de 470,956 rs. 13 maravedis que reclamó la Doña Maria de los Dolores al mismo como heredera de su esposo D. Diego de Paniagua por alimentos suministrados á aquel, y que repitió la dicha señora en autos ante la justicia de esta ciudad y escribania que usó D. Ignacio Sot, cuya hipoteca está constituida en escritura adjudicacion de las expuestas fincas hecha á la Doña Maria de los Dolores en testimonio del mismo escribano el 40 de Octubre de 1818, ratificada en otra ante el propio funcionario, su fecha 23 de Marzo de 1820, á fin de que si algun derecho les presta la expresada hipoteca, acudan á deducirlo dentro del mencionado término en expediente que se sigue en este mi juzgado y por la escribania del infrascrito para el alzamiento de ella á instancia de los testamentarios de la Doña Maria de los Dolores, así como tambien cualquiera que le asista para oponerse á su alzamiento; apercibido que no ejercitando su derecho en él ú oponiéndose al alzamiento, en su rebeldia lo decretaré sin nueva convocatoria ni algun otro requisito.

Málaga 2 de Setiembre de 1854.—Francisco de Paula Auriol.—Por mandado de S. S., Juan Bautista Vignola.

Alcaldia constitucional de Madrid.—Juzgado de Lavapies.—Por providencia del Sr. D. Baltasar Ma-

ta, Alcalde constitucional de este juzgado, se cita, en virtud del presente, á Manuel Ruiz Oria, cuyo paradero se ignora, para que por sí ó por medio de apoderado comparezca á celebrar juicio de conciliacion sobre pago de maravedis con Doña Josefa Novoa, de esta vecindad, el dia 3 del próximo mes de Octubre y hora de las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en la plaza de la Cons-titucion, casa de la Panaderia.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, se hace saber á D. Mariano Cabezas que inmediatamente comparezca en la escribania de D. Juan Francisco Morcillo, de esta vecindad, á oír una notificacion acordada en el expediente sobre la necesidad de demoler y levantar de nuevo una pared medianera de la casa perteneciente á la testamentaria del padre de aquel, sita en Carabanchel.

D. Nicolas Saenz Maletta, condecorado con la cruz de Maria Isabel Luisa y Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente edicto y término de 30 dias, á contar desde su insercion en la Gaceta oficial del Gobierno, cito, llamo y emplazo al gitano Manuel Garcia, vecino de Corpa, tratante en caballerias, para que se presente en este juzgado á oír los cargos que contra él resultan en la causa criminal que en el mismo se sigue por hurto de tres caballerias mulares que en la noche del 10 de Mayo último faltaron de la villa de Heras y sitio titulado Verbas de la isla en que se hallaban pastando; en la inteligencia que si se presentase en el referido término, se le oirá y administrará justicia, y en otro caso se seguirá la causa en su ausencia y rebeldia, parándole el perjuicio que haya lugar cuantas diligencias se practiquen.

Al mismo tiempo suplico á las Autoridades á quienes tocase su observancia, procedan á la busca y captura del referido Manuel Garcia, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido, acuerden las providencias que su celo les sugiera para ponerlo á mi disposicion con las seguridades necesarias.

Dado en Brihuega á 18 de Setiembre de 1854.—Nicolas Saenz Maletta.—Por mandado de S. S., Camilo Lopez y Gomara.

Señas de Manuel Garcia.

Mas de cinco pies de estatura, pelo y cejas negro, cara regular, color moreno, ojos pardos, vestido como los demas de su clase (gitanos): lleva en su compania á su padre que se halla tullido, y tres mugeres.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1854.

HORAS.	BARÓMETRO EN		TERMÓMETRO.		DIRECCION del viento.	ESTADO ATMOSFÉRICO.
	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Reaumur.	Centígrado.		
9 de la mañana.	28,128	714,43	15°,5	19°,4	N. E.	Algunas nubes.
Mediodia	28,092	713,52	22°,4	28°,0	S. ½ S. O. . . .	Algunas nubes.
3 de la tarde.	28,050	712,46	24°,3	30°,4	S. O. ½ S. . . .	Algunas nubes.
6 de id.	28,026	711,74	18°,3	22°,9	S. ½ S. O. . . .	Algunas nubes.
Calor máximo del día.			24°,3	30°,4		Manuel Rico.
Calor mínimo del día.			7°,5	9°,4		

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

En el *Moniteur*, periódico oficial del 21, hallamos las siguientes noticias:

Damos, aunque sin garantír su exactitud, la siguiente noticia recibida esta tarde por la *Telegrafia privada*.

Viena 20 de Setiembre.

Escriben de Constantinopla con fecha del 16 que el 14, 25,000 franceses, 25,000 ingleses y 8000 turcos han desembarcado en Eupatoria sin hallar resistencia, poniéndose en marcha inmediatamente hácia Sebastopol.

Los trasportes habian vuelto á Varna para conducir los cuerpos de reserva.

El *Morning-Cronicle* publica un despacho semejante, con la única diferencia de hacer subir á 40,000 el número de las tropas otomanas en lugar de 8000.

Un despacho expedido de Viena esta mañana, que tambien nos trasmite la agencia *Havas*, anuncia poco mas ó menos los mismos hechos en los mismos términos.

Viena 21 de Setiembre.

La flota expedicionaria anglo-francesa ha llegado el 14 delante de Eupatoria, donde han desembarcado 25,000 franceses, 25,000 ingleses y una artilleria considerable sin encontrar resistencia.

Estas fuerzas se han puesto en marcha inmediatamente sobre Sebastopol.

Una division de la escuadra ha vuelto á Varna á buscar otros 45,000 hombres.

El Emperador ha vuelto á Viena.

La *Patria* del 22, al transmitir estas noticias, las acompaña con las reflexiones siguientes:

Debemos imitar la prudencia del *Moniteur* no acogiendo estas nuevas sino con mucha prudencia. No obstante vemos en muchas correspondencias de Oriente que se creia generalmente que la bahia de Eupatoria era el punto elegido para el desembarco.

Esta poblacion tiene de 9 á 40,000 habitantes, se halla á unos 60 kilómetros de Simferopol, y á 70 ú 80 de Sebastopol.

El *Lloyd* anunciaba ayer se habian construido tres fuertes, y reunido una guarnicion de 45,000 hombres. Estos hechos parecen poco probables si las tropas aliadas no han encontrado á su desembarco, como lo dice el despacho, ninguna resistencia. No se puede en efecto admitir que los rusos, no obstante la inferioridad de sus fuerzas, se hayan replegado á toda prisa sobre el camino de Simferopol sin quemar un cartucho ni disparar un cañon.

Segun el mismo diario, el litoral de Eupatoria á Sebastopol se hallaba defendido por baterias de seis obuses, establecidas de distancia en distancia. Esta noticia no parece tampoco muy probable, pero de todos modos seria un muy mediano medio de resistencia contra un despliegue de fuerzas tan considerable como las que componen la expedicion. El camino que se dirige desde Eupatoria á Sebastopol se halla á una distancia del mar de 5 á 6 kilómetros, y pasa por tres puentes, Saki, Bulgansk y Belbekskaia.

P. S. Se ha fijado hoy en la Bolsa la noticia siguiente:

Una estafeta expedida desde Constantinopla por el Internuncio de Austria al Conde Coronini el 16 de Setiembre á las once ha traído á Bucharest las siguientes nuevas oficiales:

Veinte y cinco mil franceses, 25,000 ingleses

y 8000 turcos han desembarcado el 14 en Eupatoria sin resistencia alguna, marchando al momento sobre Sebastopol.

Los trasportes se han dirigido inmediatamente á Varna á fin de tomar las reservas, compuestas de 14,000 hombres.—Firmado.—Bourquenev.

Tambien hallamos esta descripcion de Eupatoria que juzgamos interesante:

Eupatoria, mas conocida bajo el nombre de Kozloff, es una villa del litoral occidental de la Crimea, situada á la izquierda de una larga bahia sumamente sesgada que lleva el mismo nombre. Es en toda la acepcion de la palabra una poblacion turca: la mayor parte de sus calles son estrechas, sucias y tortuosas; las casas son bajas, de ladrillo ó de tierra, sin otras aberturas que las que dan á los patios ó los jardines. Sus edificios se limitan á muchos bazares casi desiertos, algunas mezquitas, una iglesia ortodoxa, una sinagoga y un palacio del Gobierno. Su puerto es pequeño, poco profundo é incómodo, no pudiendo recibir mas que barcos de cabotaje ó de un calado que no exceda de 8 á 10 pies.

La villa está situada sobre un promontorio avanzado hácia el mar: en otro tiempo estuvo fortificada; mas estas fortificaciones fueron destruidas por los moscovitas: lo que hoy queda de ellas no puede servir. La vecindad de Odessa ha dirigido un golpe funesto al comercio de Eupatoria, en otro tiempo muy floreciente. Antes de la entrada de los rusos en la Crimea tenia mas de 30,000 habitantes; era despues de Kaffa la mas poderosa ciudad, y una de las mas ricas y de las mas importantes plazas del mar Negro. El censo formado en 1831 no la da mas que 8200 almas.

La rada es magnífica, y tiene bastante profundidad hasta un kilómetro de la orilla donde el fondo empieza á ser menos. A esta distancia, un hombre puede llegar á tierra sin que el agua le llegue mas que á la cintura.

El punto de desembarco está admirablemente elegido. Kozloff es una villa abierta donde se puede fortificar sólidamente por algunos trabajos de arte. Bajo el punto de vista estratégico es un excelente puerto. Pone á los ejércitos aliados á caballo sobre el camino de Perekop y de Sebastopol, y á igual distancia del uno como del otro.

El istmo de Perekop, ocupado por una division de nuestras tropas, cerrará la entrada de la Crimea á los rusos, mientras que el grueso de nuestra armada podrá ir á quemar á Sebastopol.

Telegrafia privada.—Constantinopla 10 de Setiembre.

Said—Baja ha sido recibido hoy por el Sultan en audiencia de despedida, embarcándose mañana para volver á Alejandria. El nuevo Virey de Egipto ha encontrado en Constantinopla la mas benévola y mas cordial acogida.

La ruptura de las relaciones diplomáticas con la Persia queda desmentida.

Se ha enviado á un Capitan francés con 12,000 fusiles para Schamyl.

Se supone que la expedicion de las tropas aliadas desembarcará en Eupatoria.

La Persia ha sido atacada por los turcomanos, quienes se han apoderado de Merw.

El Embajador griego ha vuelto á Constantinopla.

El *Moniteur* publica tambien las siguientes noticias:

Segun una carta del Mariscal Comandante en jefe del ejército de Oriente, carta escrita al Ministro de la Guerra el 5 de Setiembre á bordo de la *Ville-de-Paris*, la escuadra francesa habia concluido de aparejar. El tiempo era magnífico; reinaba un viento N. O. muy favorable para el desembarco.

Nuevas cartas recibidas de Varna con fecha 7 de Setiembre anuncian que las dos escuadras francesas se han hecho á la vela el 5 por la mañana. La escuadra inglesa y la escuadra turca se han hecho al mar. El tiempo estaba hermosísimo, la mar en calma y los vientos favorables. El 7 seguia lo mismo, y el tiempo ofrecia continuar bonancible.

El *Lloyd* de Viena publica el extracto siguiente de una correspondencia de la frontera rusa de fecha del 6 de Setiembre:

Se nos asegura que en San Petersburgo se da, en altos sitios, una importancia á la expedicion de la Crimea mas considerable de lo que quieren persuadir los diarios rusos. Columnas numerosas se dirigen continuamente, tanto del interior de la Rusia como de la Polonia hácia las bocas del Danubio, que se quieren conservar á toda costa, y hácia la Crimea. El cambio de correos entre San Petersburgo y Varsovia es muy frecuente. Hay dias que llegan dos y tres correos de una ó de otra ciudad. El Príncipe Paskewitch se halla bastante enfermo. En Polonia, particularmente en el Mediodia, no ha habido grandes movimientos de tropas en estos últimos tiempos, y últimamente se han reunido al Sur de la Rusia grandes masas de caballeria, para las cuales el terreno es favorable.

Previendo los grandes sacrificios y encarnizados combates que tendrán lugar en Sebastopol,

que opondrá seguramente la resistencia mas desesperada, los Comandantes de los dos ejércitos han tomado, segun una correspondencia del Sur, las mas previsoras medidas para que los heridos sean trasportados lo mas pronto posible á Constantinopla, donde se hallan establecidos hospitales suficientes para 40,000 hombres.

La *Presse* del 7 anuncia que un steamer ruso ha desembarcado en Galatz un destacamento de cosacos que han destruido los almacenes de la compania de vapor del Danubio, apoderándose de los carbonos.

Philipesco, Comandante de la artilleria moldava, ha sido enviado bajo escolta á Rusia, lo cual ha causado una indignacion general.

Se dice que los ingleses han capturado un steamer ruso que salia de Sebastopol con despachos importantes.

Tambien se han recibido las siguientes noticias:

Dantzik 14 de Setiembre.

La flota francesa no tardará en entrar, y nuestros buques de vela que quedaban en el Báltico la seguirán bien pronto. Sir Charles Napier se propone permanecer con el *Duc-de-Wellington* mientras este navio pueda resistir en el Báltico, y entrar en Inglaterra con todos los buques de linea antes que el invierno entre de lleno. Es probable que haga su entrada hácia fines de Octubre, y que el Almirante Plumridge quede con los vapores.

Stockolmo 12 de Setiembre.

Las islas de Aland se han abandonado á sus propios recursos. Los habitantes, despues de haber pedido en vano una guarnicion ó algunos buques que los protegieran, parecen dispuestos á emigrar á Suecia. Indudablemente creen, y con razon, que durante el invierno recibirán la visita de un cuerpo de tropas rusas que caminará sobre el hielo, y que los enviará á Siberia en recompensa de la simpatia que han manifestado á los franceses é ingleses, ó al menos se querrá castigarlos por la apatia de que han dado prueba no resistiendo al desembarco de los aliados. El Gobierno sueco ha adoptado algunas medidas bélicas.

Ademas de las anteriores noticias, que pueden considerarse como un resumen abreviado de cuantas los periódicos ingleses contienen sobre los asuntos de Oriente, leemos en el *Globe* la nota siguiente destinada á desmentir los rumores que han circulado con motivo de la llamada del Almirante Napier, de que nos hacemos cargo en el resumen del presente número:

Podemos asegurar con toda confianza que sir Charles Napier no ha recibido órdenes que deban hacer su regreso probable. Tenemos razones para creer que el Almirante tiene carta blanca relativamente á todas las operaciones que pudiera juzgar conveniente emprender, y que jamas se le ha limitado la accion en cuanto conviene á la manera de dirigir esta guerra marítima.

Hé aqui, segun el mismo periódico, las medidas adoptadas para procurarse noticias mas frescas de Sebastopol: ligeros vaporicos trasportarán las noticias á Kustendjé, donde se apostarán tártaros que trasportarán los despachos á Cronstadt por Czernavoda, Slobosia y Plojetschti. Las noticias se transmitirán por telégrafo á Viena.

Sebastopol se halla á 250 millas inglesas de Kustendjé. Un vapor ligero salva la distancia en 24 horas. Puede haber entre Kustendjé y Cronstadt 200 millas inglesas. Los tártaros andan nueve millas por hora; el viaje de tierra puede hacerse en 26 ó 30 horas. Si la expedicion llegó á Crimea el 13, podremos saber la noticia de su llegada del 16 al 17.

Hé aqui el resumen que hace el *Correo de Marsella* de las noticias que ha recibido de Constantinopla:

Recibimos hoy por el *Ganges* nuestro correo de Constantinopla hasta el 10. Aunque nuestro corresponsal no haya podido aun comunicarnos ningun acontecimiento decisivo, nos dá sin embargo noticias muy interesantes. Una carta que nos escriben de la isla de las Serpientes el 8 nos anuncia que la expedicion, contrariada algunos dias por los malos tiempos, no ha podido salir el 5 segun se habia decidido: hasta el 7 por la mañana no ha podido dar la vela esta flota formidable. El 8 casi toda la expedicion estaba reunida, y debia salir al dia siguiente para la Crimea. Nuestros marinos esperaban efectuar el desembarco del 11 al 12; se designaba la bahia de Hacha como el lugar determinado para esta delicada operacion. Esta plaza está situada á 6 millas al Norte de Sebastopol. El *Banshec*, que se envió con despachos para los Embajadores, y que llegó el 9 á Constantinopla, es el que ha traído estas primeras noticias.

Respecto á las disposiciones militares tomadas por los Almirantes, un Oficial embarcado en el *Valmy* nos da preciosos informes. Aunque su carta sea del 3, de Baltchik, no por eso ofrece menos interés en los detalles que da sobre el órden de marcha y de ataque:

Hace dos días que estoy á bordo del *Valmy*, en que tiene su insignia el Almirante Lugeol, y mandado por el Capitan Lecomte. Estamos todos listos para salir para Sebastopol; las tropas estan embarcadas en número de 30,000 hombres y 4000 caballos. Tenemos á bordo al Principe Napoleon; cada navio tiene á babor y estribor una gran lancha chata para el desembarco de las tropas: además cada navio marchará entre dos fragatas de vapor, y una tercera le remolcará. A la vista de tierra todas las escampavias fondearán tan cerca como se pueda, y barrerán la playa. Entonces todas las embarcaciones cargadas de tropas, asi como las lanchas chatas, se adelantarán, los soldados saltarán á tierra y darán una carga á la bayoneta.

Esperamos para salir á la escuadra inglesa que está todavía en Varna, y que se compone de 12 navios, tres de ellos de tres puentes; ya tenemos seis con nosotros. De este modo contaremos 45 navios franceses, de los cuales cuatro son de tres puentes, 12 navios ingleses, seis navios turcos, cuatro fragatas de vapor turcas, seis inglesas y 20 francesas.

Marcharemos en tres líneas: línea de la *Ville de Paris*, del *Montebello* y del *Valmy*; seguirán luego los buques mercantes cargados de tropas y municiones, y por último la escuadra turca.

Es un espectáculo imposible de describir el movimiento sin confusión de todas estas fuerzas navales fondeadas alrededor del *Valmy*, impacientes por caer sobre la escuadra rusa si llegase á salir.

Los asuntos de Asia parece se pondrán pronto en buenas manos. Los temores de nuestro corresponsal de Trebisonda no se han realizado. El Divan conserva al General Guyon en su mando. Además, Ismail-Bey, el afortunado defensor de Kalafat, debía salir inmediatamente, encargado de una misión confidencial para Schamyl y de la dirección superior del ejército de Kars.

La noticia de la ruptura con Persia, anunciada hace algun tiempo, es cuando menos prematura. Se ha desmentido formalmente con declaraciones oficiales. El Embajador turco no ha salido de Teheran, y por su parte el Enviado persa continúa residiendo en Constantinopla.

Se aumentan las divisiones de reserva que quedaron en Varna. Una brigada escocesa acantonada en Constantinopla debía salir juntamente con la division turca, que no irá á Asia. Estas tropas se dirigirán inmediatamente á Crimea.

Preocupa á todos los espíritus graves de Constantinopla un acontecimiento político de alta importancia, y destinado á llamar la atención de toda la Europa. Es la promulgación del decreto imperial que tiene por objeto la aplicación rigurosa y general del *Tanzimat* y la adopción de las medidas necesarias para apresurar el desarrollo del espíritu de reformas. Este documento es obra de Reschid-Bajá.

De la correspondencia del *Semaphore de Marseille* tomamos los siguientes detalles acerca del manifiesto imperial de que hemos hablado mas arriba:

El jueves, en presencia de los Ministros y altos funcionarios otomanos; de los patriarcas católico, griego y armenio; católico y armenio desunido; del gran rabino &c. se ha dado lectura en la Sublime Puerta de un *hatti-sherif* ó decreto imperial, que es en su conjunto una acusación viva contra un gran número de funcionarios corrompidos y un compromiso formal contraído á la faz de Europa para dar á Turquía un sistema administrativo fundado en bases justas é invariables. Este decreto viene á ser el sumario de las importantes reformas que se estan elaborando, y de que les he hablado hace algun tiempo: les he dicho que se trataba de 15 á 16 proyectos de ley relativos á la admisión de los rayas en el ejército otomano; al sueldo del clero cristiano; á la abolición de los privilegios de las comunidades &c.: en una palabra, á la asimilación perfecta de todos los súbditos del Sultan. Todos estos principios estaban proclamados en el *Tanzimat*, aunque de un modo general, de manera que era difícil, basándose en el *Tanzimat*, darles una aplicación formal, y los malos funcionarios no tenían escrúpulo en eludir reglamentos sujetos á falsas interpretaciones. Haciendo leyes especiales y precisas, tales como las que anuncia este decreto imperial, se obviará este grave inconveniente, y la justicia no podrá menos de ejercerse en todo su rigor y sin probabilidad de eludirla.

Se dice aqui que la Grecia empieza de nuevo á moverse, y que varias partidas armadas han reaparecido en las fronteras: si esta noticia fuese cierta, podría calificarse el hecho de locura. Por otra parte, la Grecia acaba de enviar á Constantinopla á Mr. Barozzi, antiguo Cónsul helénico en Andrínópolis, si no me engaño, con cartas para Reschid-Bajá y los Representantes de las Potencias extranjeras. La misión de Mr. Barozzi sería de reparar todos los daños hechos por Grecia á la Sublime Puerta, y de hacer un llamamiento á los sentimientos de clemencia y generosidad de esta Potencia; y propondría, en lugar del reconocimiento del principio de la deuda que la Grecia acaba de

contraer en esta última guerra respecto á Turquía, la celebración de un tratado de comercio. Este tratado fué concebido y redactado hace unos 40 años, y presentado despues de haber sido aprobado por las dos partes á la firma del Rey Othon, que la rehusó. En efecto, este tratado de comercio, al deslmitar las fronteras de los dos Estados, obligaba al Rey á reconocer y á admitir como principio y para siempre los límites actuales de Turquía; y aunque este principio se hubiese admitido ya en protocolos, no podia serlo de una manera tan positiva como en este tratado de comercio, que destruía esa quimera de imperio bizantino á que se ha debido la última insurrección. Este tratado es pues el que se propone sustituir al reconocimiento de la deuda y de los gastos de guerra.

Esta semana el nuevo General en jefe del ejército de Batoun sale para marchar á su puesto. Mr. de Manduit sale igualmente para entregar á Schamyl los 42,000 fusiles que el Emperador Napoleon regala á este Emir: por último, el Teniente de Schamyl parte tambien con todo su séquito, muy satisfecho de la acogida que se le ha hecho en Constantinopla.

INTERIOR.

Leemos en el *Ancora* de Barcelona:

Hay quien se atreve á dudar que los excesos contribuyen en su todo á las invasiones cólericas. A los que tal piensan vamos á referirles un hecho muy reciente.

Un frances establecido en la rambla de Santa Mónica con tienda de colchones no habia experimentado durante los días de enfermedad que llevamos ni el mas pequeño síntoma epidémico. Esto llegó á engreírle en términos de burlarse de los acometidos y de hacer alarde de que á él no llegaría la gadaña mortífera. No contento aun llevó su osadía hasta el extremo de mandar que le dispusieran un abundante gazpacho bien provisto de pimientos, tomates y otros cuantos vegetales rigurosamente prohibidos, como preciadísimo de valiente y arrojado. Pero ¡pobre Monsieur! no habian trascurrido tres horas cuando el dichoso gazpacho le habia conducido á la eternidad, sin que de nada le sirviese su heroísmo.

El mismo periódico publica las siguientes correspondencias:

Gerona 18 de Setiembre.

A consecuencia de haberse presentado al Señor Obispo de esta diócesis un clérigo diciéndole que en caso de desarrollarse el cólera en esta ciudad, sería menester designar algunos presbiteros que le auxiliasen en el cumplimiento de su sagrada misión, ha contestado nuestro digno prelado que se haría así, y que él mismo en persona sería el primero de ir adonde le llamarán, prestándose gustoso á ofrecer sus servicios materiales y espirituales.

Digna de todo elogio es la conducta de nuestro prelado, y digna por cierto de ser secundada por todo el clero de la capital y demas personas caritativas.

Tortosa 19 de Setiembre.

Gracias á la divina Providencia, ha sido benigno en esta ciudad el azote del cólera morbo, sin embargo de haber habido mayor número de casos fulminantes y peores recaídas que en el año 1834. Bastará decir que hasta la fecha, en que ya son pocos los acometidos y las defunciones, no ha fallecido ninguno de los facultativos médicos ni ninguno de los muchos eclesiásticos que han administrado los Santos Sacramentos. A proporcion ha habido mas casos y defunciones en los vecinos pueblos de Las Roquetas, Jesus, Ragués, Amposta, Tibenys y Cherta.

Fallecidos en Tortosa desde el 27 de Agosto al 18 de Setiembre: hombres 73, mugeres 85, párvulos 20, extramuros 54: total 232.

Tomamos del *Barcelonés*:

Parece que se observa alguna lentitud en algunos puntos de abrir las casas de esta capital de aquellas personas que han marchado de ella por temor de la epidemia reinante despues de tanto tiempo de estar avisados. Una vez dada la orden, hágase cumplir sin contemplación alguna, pues no solamente se tiene que tener cuidado con la ventilación de los aposentos cerrados, si que tambien en donde existen comestibles que, por estar cerradas sus tiendas ó almacenes, es muy fácil que se hayan averiado ó corrompido, y si se venden tengamos que deplorar algunas otras enfermedades y disgustos. Sirvase la Autoridad competente de estar sobre aviso en una cosa de tanta trascendencia, tratándose de la salud y bienestar de sus habitantes.

Para corregir el abuso de vender frutas mal sazonadas y verduras enfermizas es preciso que la Autoridad dicte providencias muy serias y terminantes para que los vendedores no abusen de la impunidad con que se les trata. Se habla del mercado de la Barceloneta, que ha habido labrador que sus espuertas las ha llevado llenas de melocotones de una calidad enfermiza y mal sana. Sirvase la Autoridad corregir este abuso por no volver á experimentar los días aciagos que hemos atravesado.

Sabadell 19 de Setiembre.

En esta villa, segun nos han dicho, en vista del buen aspecto que presenta el estado sanitario, se trata de cantar el *Te Deum* dentro de pocos días, y despues de verificado, se tratará de acompañar procesionalmente y con toda pompa á su antigua capilla á la Santísima Virgen de la Salud.

Tarragona 19 de Setiembre.

Sabemos por buen conducto que la villa de Torredembarra se halla ya libre de la cruel enfermedad que ha diezmo á sus habitantes. Es de advertir que el cólera morbo asiático ha atacado en dicha villa con una notable preferencia al sexo débil, pues que por un cálculo aproximado ha muerto un hombre por cada ocho mugeres.

En el *Diario mercantil* de Valencia encontramos lo siguiente:

Anteayer estuvo ocurriendo el teatro de la Princesa, á pesar de la lluvia. Los carteles anunciaban la primera salida del actor Valero, y esta circunstancia tuvo el resultado que era de esperar. Exceptuando la mayor parte de los palcos principales que estan abonados, y cuyos dueños se hallan ausentes, las demas localidades estuvieron ocupadas por un público deseoso de oír á uno de los actores que mas gloria dan á la escena española. La simple noticia que nos proponemos dar del triunfo que obtuvo Valero en *Flor de un día*, no nos permite entrar en largos detalles acerca de los delicados perfiles de ejecución con que dió vida y calor á este drama. Nada escapa al privilegiado talento de Valero: actor de verdad y dotado de un gran talento para alcanzarla en grado eminente, no se abandona jamás á esa declamación convencional que suele ser la cualidad dominante de la mayoría de los actores y la desesperación eterna del espectador inteligente. De aqui el atractivo irresistible que tiene para el público el distinguido artista de que nos ocupamos, y el triunfo completo que obtuvo en *Flor de un día*.

El teatro de la Princesa ha hecho una gran adquisición, y ofrece para este invierno un porvenir brillante á sus favorecedores. Desde hace algun tiempo el espectáculo dramático no ha salido en Valencia de ciertos límites: desde ahora ofrece un atractivo real, y no se encierra ya en los estrechos límites de un punto de concurrencia.

El *Porvenir* de Sevilla publica la disposición siguiente:

D. Pedro Julian Espariz, benemérito de la patria, Gobernador civil de la provincia de Huelva.

Hago saber que mediante he llegado á entender de una manera indudable no han correspondido varios pueblos á la voz de la persuasión y de la amistad con que á algunos me he dirigido para desvanecerles del error en que las preocupaciones exageradas los esclavizaban al temor del cólera:

Considerando tambien que otros pueblos piden, de la manera mas lastimosa, se hag romper la incomunicación y aislamiento á que se encuentran reducidos, asediados de la miseria que prepara sus estragos en mayor escala que los que el cólera mismo producir pudiera.

Considerando que todas las naciones cultas de Europa, inclusa la capital de la Monarquía, condenan el sistema de cordones en el interior, y aconsejan el libre tránsito por tierra de efectos y personas:

Considerando que la Real orden de 25 de Agosto último, comunicada por medio del *Boletín oficial* del 1.º del corriente, ha sido desobedecida, supuesto los Alcaldes y Juntas de sanidad han permanecido y permanecen en el mismo estado de aislamiento, desdeñando así el augustó nombre de S. M. y las disposiciones del Gobierno que por bien y felicidad de la patria nos rige:

Considerando que mi recuerdo circular, trasladado al *Boletín oficial* de 13 del corriente, no ha surtido, y dolorosamente lo siento, los efectos que eran de esperar, pues que lejos de mí los alardes de autoridad, queria que la razon convenciese, desterrando el juicio absurdo y la apreciación inexacta de la conveniencia que suponen en sostener principios equivocados, sin contar con que conducidos así comprometen el orden público y relajan los vinculos en que la Autoridad descansa:

Considerando por fin que los Alcaldes y las Juntas de sanidad, supeditados acaso á influencias extrañas y maquiavélicas, ó inocentemente arrebatados de una credulidad, bien triste por cierto, provocan con el sistema de incomunicaciones la ruina de los pueblos, sirviendo de dóciles instrumentos á los enemigos de nuestra regeneración política que, explotando todas las situaciones, preparan grandes apuros al Gobierno, ya porque los rendimientos son ilusorios, pues los pueblos, al paso que no concurren á satisfacer sus contribuciones, no admiten tampoco y rechazan los recaudadores de la Hacienda, y ya tambien porque introduciendo el desorden y la anarquía conciben la loca esperanza de que sus planes liberticidas tendrán el éxito que á su traicion lisonjea: por todas estas consideraciones pues, y al impulso de la imperiosa ley de la necesidad, he dispuesto:

Artículo 1.º Los Alcaldes y los individuos de las Juntas de sanidad que al recibo del presente bando no obedezcan la Real orden citada y circular de que queda hecho mérito, serán entregados al brazo judicial para que el proceso de su delito determine la pena á que las leyes los condena.

Art. 2.º La fuerza pública queda autorizada para hacer respetar y cumplir lo ordenado en caso de que la desobediencia apareciese como un acto consumado.

Y á fin de que nadie alegue ignorancia, y para los efectos correspondientes, se publica el presente en Huelva á 18 de Setiembre de 1854. — Julian Espariz.

Tomamos lo siguiente del *Centinela*:

Ayuntamiento constitucional de la provincia de Sevilla.

De conformidad con lo determinado por el Señor Gobernador de la provincia, á propuesta en las Juntas provincial y municipal de sanidad, y en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se pone en conocimiento del público que las romerías que desde el día de San Miguel próximo se hacen, segun costumbre observada de inmemorial tiempo, al santuario del Santísimo Cristo de Torrijos, se prorogan al 1.º de Diciembre venidero, para cuyo tiempo habrá desaparecido todo temor de consecuencias desagradables con motivo de la afluencia de gentes al barrio de Triana.

Sevilla 21 de Setiembre de 1854. — Agustin de

Pruma, Presidente.—Fernando Pous, Jefe de secretaria.

La *Constancia* de Granada publica la siguiente alocución dirigida por el Capitan general á los habitantes de aquella ciudad:

Granadinos: Treinta y un años hace precisamente que la desunión del partido liberal causó la pérdida de la libertad en España.

La capitulación del ejército á que perteneci, mandado por el general Ballesteros, fue la que concluyó con las esperanzas del triunfo de los liberales.

Los que á ella nos opusimos, fuimos arrestados y conducidos á diferentes prisiones. A mí me cupo la suerte de serlo á la Alhambra. Jamás olvidaré las simpatías que entonces debí al pueblo de Granada.

Diez años de padecimientos hicieron conocer á los hombres de todos los matices liberales, que la tiranía á nadie exceptúa en la persecución.

Volví á unirse al partido liberal en 1833 para defender el trono de nuestra amada Reina, y peleé hasta dejarlo afianzado. Yo ni un solo día me separé de los campos de batalla hasta la conclusión de la guerra. En este tiempo el ejército hacia frente al enemigo, sin atender á las divisiones de partidos. Concluida la guerra se manifestaron mas claramente los síntomas de la desunión y acontecimientos que dieron por resultado las ocurrencias de 1834.

Producto de estas fueron los diferentes Ministerios, que unos mas y otros menos, trataron de comprimir la libertad adoptando medios de que se arrepentieron la mayor parte; pero ¿cuál fue el resultado? ¿Cuál la conducta del que últimamente dominó al país? El desprecio del Parlamento y las leyes, la persecución de los personajes mas esclarecidos, la mas encarnizada contra la prensa, la dilapidación del Tesoro, la corrupción mas escandalosa al fin, hasta que agotado el sufrimiento, la revolución mas justa y fundada que jamas haya acaecido vino á derrocar aquel Ministerio fatal, á restablecer la moralidad, á poner remedio á tantos males que afligian á la nación, y á salvar el Trono constitucional inminentemente amenazado.

Pusiéronse al frente de ella los dos mas ilustres Generales de la nación, los vencedores de Luchana y de Lucena. Yo asistí á las dos batallas, y seguro que la fama se ha quedado corta al proclamar los méritos que en ellas y otras muchas contrajeron. Las circunstancias en aquellos tiempos eran difíciles: honor á los que supieron vencerlas: las que se han presentado, y en el día se presentan, no son por cierto fáciles; pero con la ayuda de los buenos españoles se superarán, solo con que se verifique por completo el programa de la union liberal: economías, y sobre todo moralidad.

Conozco la honradez y patriotismo de los habitantes de este distrito militar que el Gobierno de S. M. se ha dignado conferirme. Me llena de esperanza su sensatez y cordura, y me glorio de hallarme en él.

Cuento con todos los hombres honrados, y especialmente con la benemérita Milicia nacional, para el sostenimiento del orden y la libertad; y espero confiadamente que nunca me verá precisado á emplear la fuerza militar, porque nunca podrá haber trastornos ó alborotos cuando rige los destinos de la patria un Gobierno enteramente consagrado á su bien y felicidad.

Granada 20 de Setiembre de 1854.—El Capitan general, Isidoro de Hoyos.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 25 de Setiembre de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 400 consolidado, 34 d.
Idem del 3 por 400 diferido, 48—45 c.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 días, 51.—Paris á 8 d. v., 5—26 p.

Plazas del reino.

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Alicante... par.		Jaen..... 1/3	
Almería... par.		Málaga.... ..	4 d.
Badajoz... 1/2 p.		Murcia.... ..	
Barcelona... ..	1/2	Oviedo.... par.	
Bilbao.... ..	3/4 d.	Palencia.... ..	1/2 d.
Burgos... par.		Santander... ..	1/3
Cáceres... 3/4		Santiago.... 1/4	
Cádiz.... ..	1/4	Sevilla.... par.	
Córdoba... 1/2		Valencia.... ..	1/4 p.
Coruña.... ..	1/2 p.	Valladolid... ..	1/2
Granada... 1/2 d.		Zaragoza... par.	

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*El arte de conspirar*, drama en cinco actos y en prosa.

TEATRO DE LA CRUZ. Hoy no hay funcion para dar lugar al ensayo general del drama histórico, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, en tres partes y seis cuadros, titulado *Isabel la Católica*, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Una nube de verano*, comedia nueva, original, en tres actos y en verso.—*Atrás!* comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*Sinfonía*.—Moreto.—Baile.